CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

icontec
ISO 9001
SC1225-1

Itagüí, 20 de Marzo de 2024

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur con Nit.800.157.427-8

C E R T I F I C A:

Que la Entidad, a la fecha, ha efectuado en forma oportuna los aportes al Sistema Integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales correspondientes al mes de Febrero de 2024.

Los datos contables están disponibles para su verificación.

Esta certificación se expide para el MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Atentamente,



RAUL ALBERTO MENCO VARGAS
Revisor Fiscal
TP 66200-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
E79F2FDFD6642B67

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ALBERTO MENCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19872348 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 66200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado